

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4373 VALENCIA

Doña M.^a Isabel Boguñá Pacheco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Valencia, por el presente,

Hago saber:

Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores núm. 001108/2016 se ha dictado en esta fecha por el Ilmo. Sr. Magistrado Juez auto de declaración de concurso de acreedores de la mercantil TEROLASA, S.L.U., con CIF B-46033031, y domicilio en Domeño (Valencia) Camino de Corral de Pablo, s/n, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado Administrador concursal a don SALVADOR VAZQUEZ CANTO, Abogado, con domicilio profesional en Valencia, c/ Grabador Esteve, n.º 6, y dirección electrónica savazquez@icav.es

De conformidad con lo ordenado, se llama por este Edicto a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la última de las publicaciones a que se refiere el artículo 23 de la L.C. puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 22 de diciembre de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170002761-1